TÉRMINOS DE REFERENCIA No.085-2023-UGCA

SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL FESTIVAL BICENTENARIO 2023 EN LA REGIÓN DE LORETO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio

de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°12: Concursos y festivales artísticos y culturales a nivel nacional

Actividad de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú: 4.1.4.CONCURSOS, FESTIVALES, EVENTOS ESPECIALES Y RECONOCIMIENTOS

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de operador logístico para el Festival Bicentenario 2023, a realizarse en la región de Loreto, con el fin de fortalecer la identidad nacional de cara al Bicentenario mediante la creación de un punto de encuentro que promueva la diversidad, la conexión, la unión y el intercambio cultural y social entre todas las regiones del país, así también conmemorar el legado histórico de la independencia en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

4.1 DATOS DEL SERVICIO

- **Nombre:** Festival Bicentenario
- **Lugar:** Parque zonal de Iquitos (calle Yavarí/Cabo Pantoja)
- **Distrito:** Iquitos
- **Provincia:** Maynas
- **Departamento:** Loreto
- **Fecha aproximada de inauguración del Festival:** 17 de noviembre de 2023
- **Fecha aproximada de cierre del Festival:** 19 de noviembre de 2023
- **Duración aproximada del Festival:** tres (03) días calendarios

<u>Nota 01:</u>

- La duración aproximada del festival es de tres (03) días calendario incluidos sábados, domingos y feriados y estarán sujetos al horario que se coordine con el área usuaria.
- Cualquier modificación del nombre del festival, de lugar del festival (sin variación de la región seleccionada), fechas de inauguración, de traslados, duración, cierre temporal o cierre anticipado del festival, será informada al proveedor previamente por correo electrónico o mediante acta de reunión.
- De ser necesaria alguna de las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, por causas no imputables ni al PEB ni al proveedor, se coordinará con el proveedor la viabilidad de la recuperación de los días y/u horas dejadas

de atender al público que serán recuperadas en los días sucesivos, previa coordinación con la institución que acoge el proyecto.

4.2 ETAPAS DEL SERVICIO

La adjudicación de la contratación se realizará por el total de los ítems o por cada ítem, siempre que cumpla con las condiciones requeridas en los términos de referencia.

El proveedor deberá desarrollar por cada ítem, lo siguiente:

4.2.1 ITEM 01: IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL

4.2.1.1 PASACALLE: AGRUPACIONES DE DANZAS Y BANDAS
4.2.1.2 PRESENTACIONES PRINCIPALES
4.2.1.3 ZONA TALLERES
4.2.1.4 PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL.

4.2.2 ITEM 02: SERVICIO DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

4.2.2.1 TRASLADO
4.2.2.2 HOSPEDAJE
4.2.2.3 ALIMENTACIÓN
4.2.2.4 PERSONAL PARA EL TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

4.2.3 ITEM 03: MATERIAL PROMOCIONAL

4.2.3.1 IMPRESIONES PARA DIFUSIÓN
4.2.3.2 CREDENCIALES
4.2.3.3 IMPRESIONES PARA FESTIVAL

Para ello, el proveedor deberá realizar todas las actividades que se detallan a continuación, para el desarrollo del Festival Bicentenario:

4.2.1 ITEM 01: IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL

4.2.1.1 PASACALLE: AGRUPACIONES DE DANZAS Y BANDAS

El proveedor como parte del pasacalle del Festival Bicentenario, deberá desarrollar las siguientes actividades:

Fecha: 17 de noviembre de 2023 (día 1)
Horario: 10:30 a 12:00 horas aproximadamente, previa coordinación con el área usuaria.
Características del servicio:

- El proveedor se hará cargo de la presentación de grupos de danzas y bandas de música locales de la región de Loreto.
- Presentar seis (06) agrupaciones regionales entre grupos de danza y bandas de música regionales (en total), con el siguiente detalle:
  - Grupos de danza: mínimo de diez (10) personas que representen bailes de las diversas regiones del país, con sus respectivos trajes.
  - Bandas de música: mínimo de ocho (08) personas que interpreten música de las diversas regiones del país, <u>que a su vez serán bailadas por los grupos de danza.</u>

- Se deberá coordinar con el área usuaria en conjunto con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto para el mapeo de los grupos de danzas y bandas de música.
- El área usuaria solicitará ensayo días previos a la fecha de inauguración.

<u>Nota 02:</u>

- El proveedor deberá enviar un listado de mínimo de doce (12) opciones, entre grupos de danzas y bandas de música, con los datos de cada agrupación (nombre del grupo y/o banda, datos de los integrantes, lugar de procedencia) y un video por cada opción de máximo de dos (02) minutos mediante el cual se acredite su experiencia.
- El listado de opciones de los grupos de danzas y bandas de música debe ser enviado hasta siete (07) días calendario previo al inicio del Festival Bicentenario.
- La selección y validación de los grupos de danzas y bandas de música estará a cargo del área usuaria mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- Las coordinaciones con los grupos de danza y bandas de música seleccionadas, traslados y todos los gastos que incurra la presentación serán asumidos por el proveedor.

4.2.1.2 PRESENTACIONES PRINCIPALES

El proveedor deberá implementar para el escenario principal del Festival Bicentenario lo siguiente:

A. ANIMADORES DE FESTIVAL

Fechas: 17, 18 y 19 de noviembre de 2023 (días 1, 2 y 3)
Horario: 10:00 a 21:00 horas aproximadamente, previa coordinación con el área usuaria.

Características del servicio:

- El animador deberá presentar y promocionar cada una de las actividades a realizarse en las diferentes zonas del festival, previa coordinación con el área usuaria.
- Entretener y atraer a la audiencia, crear un ambiente festivo y promover la participación de los asistentes en los diferentes espacios del festival.
- Interactuar directamente con los asistentes, ya sea mediante juegos, concursos, preguntas y respuestas, o actividades participativas e invitarlos a participar de las actividades del festival.
- Informar a los asistentes del Festival Bicentenario sobre las normas de seguridad en caso de emergencias.

<u>Nota 03:</u>

- El proveedor debería enviar un listado de mínimo cuatro (04) animadores (dos hombres y dos mujeres) con los datos de cada uno de ellos (nombre, teléfono, correo electrónico) y un video de máximo

dos minutos de cada animador, mediante el cual se acredite su experiencia.

- El listado de opciones de los animadores debe ser enviado hasta siete (07) días calendario previos al inicio del Festival Bicentenario.
- La selección y validación de los animadores estarán a cargo del área usuaria mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- La presentación de los animadores deben ser a todo costo (traslado, viáticos y todo gasto que incurra su presentación).
- Los animadores deberán ir vestido en zapatillas, jean azul o negro no rasgados, de corresponder. El polo será suministrado por el PEB.
- El proveedor asumirá toda la logística, equipos y/o materiales que incurra el servicio, para la ejecución del mismo.

B. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Para la ceremonia de inauguración el proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades:

Fecha: 17 de noviembre del 2023 (día 1)
Horario: 17:00 horas aproximadamente, previa coordinación con el área usuaria.

Características del servicio:

- El proveedor se hará cargo de la realización de una (01) ceremonia sagrada: **escenificación de la "Formación del Amazonas"**, recordaremos la creación del Amazonas y se realizar, de la región de Loreto.
- Deberán participar mínimo cinco (05) actores que escenifiquen la ceremonia sagrada de escenificación de la "Formación del Amazonas", donde recordaremos a la creación del Amazonas, de la región de Loreto, la misma debe tener una duración máxima de 20 minutos.
- Elaborar el guion en coordinación con el área usuaria, antes de la fecha de inauguración del Festival Bicentenario.
- El área usuaria solicitará ensayo días previos a la fecha de inauguración.

<u>Nota 04:</u>

- El proveedor debería enviar un listado de mínimo tres (03) agrupaciones de artistas (05 actores por grupo aproximadamente) con los datos de la agrupación (nombre del grupo, datos de los integrantes, lugar de procedencia) y un video de máximo 2 minutos de cada opción, mediante el cual se acreditará su experiencia.
- El listado de opciones y video deben ser enviado hasta siete (07) días calendario previo al inicio del Festival.
- La selección de los mismos estará a cargo del área usuaria, mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- Las coordinaciones con los actores seleccionados, los traslados necesarios y todos los gastos que incurra la presentación serán asumidos por el proveedor.

- El tema de la escenificación podrá ser modificado previa coordinación con el área usuaria.

C. PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

C.1. PRESENTACIÓN "AGRUPACIONES Y/O BANDAS Y SOLISTAS MUSICALES"

El proveedor deberá realizar la presentación de artistas y/o grupos de música de la región (tipo agrupaciones y/o bandas y/o solistas de música tropical, tradicional, chicha y en lenguas originarias) durante el Festival Bicentenario (día 1, 2 y 3), en total 5 presentaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA	FECHA	HORARIO (*)	AGRUPACIONES (*)
DIA 1	17 de noviembre del 2023	14:00 a 18:00 horas	Presentación 1
DIA 2	18 de noviembre del 2023	14:00 a 18:00 horas	Presentación 2 Presentación 3
DIA 3	19 de noviembre del 2023	14:00 a 18:00 horas	Presentación 4 Presentación 5

(*) El horario y día de presentación es referencial. El orden de la presentación de los grupos son aproximados, será previa coordinación con el área usuaria.

a) PRESENTACIÓN 1

Características del servicio:

- Artista: agrupaciones y/o bandas y/o solista de lenguas originarias.
- Género: variado.
- Staff: mínimo un (01) vocalista y tres (03) músicos, aproximadamente.
- Formato: la presentación debe considerar voz y música en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: entre las 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo cuarenta (40) minutos. (de forma continua)

b) PRESENTACIÓN 2

Características del servicio:

- Artista: agrupaciones y/o bandas de música tradicional.
- Género: tradicional y/o andino y/o fusión y/o amazónico
- Staff: mínimo un (01) vocalista y tres (03) músicos, aproximadamente.
- Formato: la presentación debe considerar voz y música en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: entre las 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo cuarenta (40) minutos (de forma continua)

c) PRESENTACIÓN 3

Características del servicio:

- Artista: agrupaciones y/o bandas de música cumbia.
- Género: cumbia.
- Staff: mínimo un (01) vocalista y mínimo cinco (05) músicos aproximadamente.
- Formato: la presentación debe considerar voz y música en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: entre las 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo cuarenta (40) minutos (de forma continua).

d) PRESENTACIÓN 4

Características del servicio:

- Artista: solista de música tradicional.
- Género: tradicional y/o andino y/o fusión y/o amazónico
- Staff: mínimo un (01) vocalista y un (01) músico (de considerar).
- Formato: la presentación debe considerar voz y música en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: entre las 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo cuarenta (40) minutos (de forma continua).

e) PRESENTACIÓN 5

Características del servicio:

- Artista: solista de música pop y/o electrónica y/o rock
- Género: pop y/o electrónica y/o rock andino y/o fusión y/o amazónico.
- Staff: mínimo un (01) vocalista y tres (03) músicos aproximadamente.
- Formato: la presentación debe considerar voz y música en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: entre las 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo cuarenta (40) minutos (de forma continua).

<u>Nota 05:</u>

- El proveedor deberá asegurar el traslado, viáticos y todos los gastos que incurran en el desarrollo de las presentaciones en el festival.
- El proveedor deberá realizar todas las coordinaciones pertinentes para la realización del servicio y la logística de trasladar a los artistas y/o grupos de música al lugar del festival.
- La presentación de los grupos debe ser a todo costo.
- Se deberán realizar coordinaciones con el área usuaria en conjunto con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto para el mapeo de los grupos de música y/o artistas.

- El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de grupos de música y/o artistas para cada una de las presentaciones (a, b, c, d y e) hasta 07 días calendarios antes del inicio del Festival Bicentenario. Esta presentación deberá realizarse en un archivo en power point (*.ppt) que contenga como mínimo la descripción del artista y/o grupo de música propuesto (reseña) y el link del perfil de las redes sociales para verificar el número de seguidores.
- El área usuaria aprobará la propuesta de artistas y/o grupos de música a partir del día siguiente de presentada la propuesta de los mismos mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- **En caso no se cuente con artistas y/o grupos de música relacionados a los géneros musicales descritos en los literales a, b, c, d y e, se podrá cambiar de género previa coordinación y validación con el área usuaria.**

C.2. DJ BICENTENARIO:

El proveedor deberá realizar la presentación de dos (02) DJ Bicentenario (regional y nacional) de acuerdo al siguiente detalle:

DIA 1	17 de noviembre del 2023	11:10 a 19:00 horas	DJ REGIONAL
		19:00 a 21:00 horas	**DJ NACIONAL**
DIA 2	18 de noviembre del 2023	09:00 a 14:00 horas	DJ REGIONAL
DIA 3	19 de noviembre del 2023	09:00 a 13:00 horas	DJ REGIONAL

(*) Los horarios indicados son aproximados, previa coordinación con el área usuaria.

Características del servicio:

- Presentar mínimo dos (02) DJ: un (01) DJ regional (VJ performer regional con experiencia mínima de una (01) presentación en eventos masivos y/o ferias y/o conciertos con conocimiento en mezcla de luces y música peruana y electrónica) y un (01) DJ nacional (VJ performer nacional con experiencia mínima cuatro (04) presentaciones en eventos masivos y/o ferias y/o conciertos con conocimiento en mezcla de luces y música peruana y electrónica).
- El proveedor debe contemplar los equipos, materiales y toda la logística que garantice la presentación de los DJ regional y/o nacional en óptimas condiciones.
- Se solicitará ensayo días previos a la fecha de presentación en coordinación con el área usuaria.

Nota 06:

- El proveedor deberá enviar un listado de mínimo tres (03) opciones de DJ regional y un listado de mínimo tres (03) opciones de DJ nacional, con los datos de los mismos (nombre, lugar de procedencia, teléfono y correo electrónico), además deberán enviar por cada opción un video de mínimo una (01) mezcla de máximo tres (03) minutos donde figure el DJ.
- El listado de opciones y video deben ser enviado hasta siete (07) días calendario previos al inicio del festival.
- La selección de los mismos estará a cargo del área usuaria, mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- **Las coordinaciones con los DJ seleccionados, los viáticos, traslados necesarios y todos los gastos que incurra la presentación serán asumidos por el proveedor.**

C.3. CONCIERTOS ESTELARES:

El proveedor deberá realizar la presentación de conciertos estelares (en total tres (03) presentaciones) durante el Festival Bicentenario (días 1, 2 y 3).

DÍA	FECHA	HORARIO (*)	CONCIERTO ESTELAR
DIA 1	17 de noviembre del 2023	19:00 a 21:00 horas	CONCIERTO 1
DIA 2	18 de noviembre del 2023	19:00 a 21:00 horas	CONCIERTO 2
DIA 3	19 de noviembre del 2023	19:00 a 21:00 horas	CONCIERTO 3

(*) Los horarios indicados son aproximados, previa coordinación con el área usuaria.

a) CONCIERTO 1 (día 01)

Características del servicio:

- Artista: solista y/o agrupación y/o banda de música tropical y/o chicha y/o cumbia.
- Género: música tropical y/o chicha y/o cumbia
- Staff: mínimo un (01) vocalista y tres (03) músicos.
- Número de seguidores: mínimo ochenta mil (80,000) seguidores en redes sociales.
- Formato: la presentación debe considerar voz en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: a partir de las 19:00 a 21:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo una (01) hora y treinta (30) minutos.

b) CONCIERTO 2 (día 02)

Características del servicio:

- Artista: agrupación y/o banda de música tropical y/o cumbia.
- Género: música tropical y/o cumbia
- Staff: mínimo dos (02) vocalistas y seis (06) músicos.
- Número de seguidores: mínimo cuatrocientos mil (400,000) seguidores en redes sociales.
- Formato: la presentación debe considerar voz en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: a partir de las 19:00 a 21:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo una (01) hora y treinta (30) minutos.

c) CONCIERTO 3 (día 03)

Características del servicio:

- Artista: agrupación y/o banda de música amazónica tropical
- Género: música tropical y/o cumbia
- Staff: Mín. dos (02) vocalistas con mínimo ocho (08) músicos
- Número de seguidores: mínimo quinientos mil (500,000) seguidores en redes sociales.
- Formato: la presentación debe considerar voz en vivo, repertorio y vestuario.
- Horario: a partir de las 19:00 – 21:00 horas, previa coordinación con el área usuaria. Mínimo dos (02) horas.

<u>Nota 07</u>:

- **El proveedor deberá asegurar el traslado, viáticos, y todos los gastos que incurran en el desarrollo de los conciertos en el festival.**
- El proveedor deberá realizar todas las coordinaciones pertinentes para la realización del servicio y la logística de trasladar a los artistas al lugar del festival.
- **<u>Cabe precisar que el lanzamiento está programado para realizarse en la ciudad de Lima con fecha aproximada 07 de noviembre.</u>**
- Las presentaciones de las bandas y/o agrupaciones y/o solistas debe ser a todo costo.
- El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de agrupaciones y/o bandas y/o solistas para cada uno de los conciertos (a y b) hasta 07 días calendarios antes del inicio del Festival Bicentenario. Esta presentación deberá realizarse en un archivo en power point (*.ppt) que contenga como mínimo la descripción de la agrupación y/o banda y/o solista propuesto (reseña) y el link del perfil de las redes sociales para verificar el número de seguidores.
- El área usuaria aprobará la propuesta de la agrupación y/o banda y/o solista a partir del día siguiente de presentada la propuesta de los mismos mediante correo electrónico y/o acta de reunión.

- Al menos un (01) integrante representativo de cada agrupación y/o banda y/o solista, deberá participar del lanzamiento del Festival Bicentenario y en la conferencia de prensa, previa coordinación con el área usuaria. **Cabe precisar que el lanzamiento está programado para realizarse en la ciudad de Lima con fecha aproximada 07 de noviembre, mientras que la conferencia de prensa se realizará con fecha aproximada el 10 de noviembre en la ciudad de Iquitos.**
- **En caso no se cuente con agrupaciones y/o bandas y/o solistas relacionados a los géneros musicales descritos en los literales a y b, se podrá cambiar de género previa coordinación con el área usuaria.**

4.2.1.3 ZONA TALLERES

El proveedor en la zona talleres del Festival Bicentenario, deberá desarrollar las siguientes actividades:

TALLERES	DIA 1	DIA 2	DIA 3
	17 de noviembre del 2023	18 de noviembre del 2023	19 de noviembre del 2023
Taller 1: taller de redes sociales	12:30 a 14:30 horas	9:00 a 10:00 horas	9:00 a 10:00 horas
Taller 2: retablo	14:30 a 18:30 horas	15:00 - 18:00 horas	15:00 - 17:00 horas
Taller 3: robótica y arte	16:30 - 18:30 horas	10:00 - 13:00 horas	10:00 - 13:00 horas
Taller 4: taller de pintura Kené	12:30 - 14:30 horas	09:00 - 12:00 horas	09:00 - 12:00 horas
Taller 5: muralización: tema "Unión de todas las regiones"	14:30 - 18:30 horas	14:30 - 18:30 horas	14:30 - 17:00 horas

(*) Los horarios indicados son aproximados, previa coordinación con el área usuaria.

Considerar el siguiente detalle para el desarrollo de los talleres:

TALLERES	CARACTERÍSTICAS DE LOS TALLERISTAS:
Taller 2: retablo	○ Presentar mínimo dos (02) opciones de retablistas con experiencia en dictado de talleres a público diverso, con experiencia mínima de un (01) taller virtual y/o presencial. ○ Acreditarán dicha experiencia mediante fotografías y/o afiches y/o flyers y/o links y/o publicaciones y/o videos y/u otro medio que acredite la experiencia citada.

	○ *El tallerista deberá ir acompañado de un (01) ayudante.
Taller 3: robótica y arte	○ Presentar mínimo dos (02) opciones de técnicos y/o ingenieros y/o docentes en robótica y/o mecatrónica con experiencia en dictado de talleres para niños, con experiencia mínima de un (01) taller artístico educativo virtual y/o presencial. ○ Acreditarán dicha experiencia mediante fotografías y/o afiches y/o flyers y/o links y/o publicaciones y/o videos y/u otro medio que acredite la experiencia citada.
Taller 4: taller de pintura Kené	○ Presentar mínimo dos (02) opciones de artistas tradicionales y/o artesanos especialistas en Kené con experiencia en dictado de talleres para niños, con experiencia mínima de un (01) taller virtual y/o presencial. ○ Acreditarán dicha experiencia mediante fotografías y/o afiches y/o flyers y/o links y/o publicaciones y/o videos y/u otro medio que acredite la experiencia citada.
Taller 5: muralización tema "Unión de todas las regiones"	○ El proveedor desarrollará la **muralización** de veinticuatro (24) paños, de 6 m^2 cada uno (aproximadamente). Cabe señalar que incluirá materiales, mano de obra y todos los gastos que incurra el pintado de este mural. ○ Presentar mínimo dos (02) opciones de muralistas con experiencia en ejecución de mínimo cinco (05) murales a nivel nacional e internacional y dictado de talleres para público diverso, con experiencia mínima de dos (02) talleres virtuales y/o presencial. ○ Acreditarán dicha experiencia mediante fotografías y/o afiches y/o flyers y/o links y/o publicaciones y/o videos y/u otro medio que acredite la experiencia citada. ○ El muralista deberá contar con un (01) ayudante para la elaboración de murales en el marco del taller.

Características del servicio:

- Los talleres serán brindados al público en general, excepto el taller de muralización que estará dirigido a estudiantes de los últimos ciclos de escuelas de formación artística.
- El proveedor asegurará la participación de los talleristas. Se precisa que será un máximo de dos (02) personas por cada taller (01 tallerista más 01 asistente) del taller 2 al taller 5.
- El proveedor deberá asegurar el traslado, viáticos y todos los gastos que incurran en el desarrollo de los talleres en el festival.

- El proveedor se **hará cargo de los materiales necesarios** para el desarrollo de los talleres.

Nota 08:

- El listado de opciones (talleres: 02, 03, 04 y 05) debe ser enviado por el proveedor hasta siete (07) días calendario previo al inicio del Festival (de acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior).
- La selección de los mismos estará a cargo del área usuaria, mediante correo electrónico y/o acta de reunión.
- **Las coordinaciones con los talleristas seleccionados (taller 2, 3, 4 y 5), los traslados necesarios y todos los gastos que incurra la presentación serán asumidos por el proveedor.**
- Cualquier modificación de fechas, nombre de taller u horario del taller será comunicado al proveedor hasta un día antes al desarrollo del taller, vía correo electrónico o acta de reunión.
- El servicio será a todo costo.

4.2.1.4 PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL:

- El proveedor deberá contar con mínimo dos (02) coordinadores del servicio, a partir del día siguiente de la notificación del contrato.
- El proveedor deberá enviar vía correo electrónico y/o acta de reunión (Nombre, apellido, celular, correo electrónico y DNI). Estos coordinadores deberán encargarse de coordinar, supervisar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.2.1 del presente término de referencia, en coordinación con el área usuaria.

4.2.2 ITEM 02: SERVICIO DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

4.2.2.1 SERVICIO DE TRASLADO

CANTIDAD PERSONAS MÁX	DESCRIPCIÓN	ORIGEN(*)	DESTINO	FECHA DE LLEGADA	FECHA DE RETORNO
1	Personal de apoyo	Anexo 2(***)	Iquitos	13 de noviembre	20 de noviembre
20	06 tik toker 04 periodistas 10 integrantes del Ballet Folclórico Nacional	Anexo 2(***)	Iquitos	16 de noviembre	20 de noviembre
52	Artesanos(**)	Anexo 1	Iquitos	16 de noviembre	20 de noviembre

(*) El lugar de origen de los pasajeros son referenciales. Ambos anexos estan adjuntos al presente TDR.

(**) Son 26 artesanados ganadores, los cuales podrán ser trasladados hasta con un acompañante del mismo punto de origen.
(***) Los datos del anexo 2 podrán ser modificados a solicitud del área usuaria hasta cinco (05) días calendarios previos al primer traslado interprovincial.

A. TRASLADO DE IDA (CON DESTINO IQUITOS)

A.1 TRAMO 1:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Un (01) pasajero (personal de apoyo), desde el punto de origen indicado en el anexo 02 (Lima metropolitana) hasta el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima)
- Fecha de llegada a Iquitos: 13 de noviembre

Nota 09:

- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg para el pasajero.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero.

A.2 TRAMO 2:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo dos (02) pasajeros (artesanos) desde el punto de origen indicado en el anexo 01 (Loreto) hacia el hotel y/u hospedaje en la ciudad de Iquitos.(Loreto).
- Fecha de llegada a Iquitos: 16 de noviembre.

Nota 10:

- El proveedor deberá trasladar a los pasajeros (artesanos) desde el punto de origen (anexo 01) por medio fluvial hacia la ciudad de Iquitos.
- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero (artesano), en la cual portarán las obras que exhibirán y venderán en el Festival Bicentenario.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero.
-

A.3 TRAMO 3:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo cincuenta (50) pasajeros (artesanos) desde el punto de origen indicado en el anexo 01 (diferentes regiones) hasta el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima).
- Fecha de llegada a Iquitos: 16 de noviembre.

Nota 11:

- El proveedor deberá evaluar el modo y/o medio de transporte terrestre y/o aéreo, a fin de trasladar a los pasajeros (artesanos) desde su punto de origen (anexo 01) hasta el aeropuerto internacional Jorge Chávez.
- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada (pasajero) artesano, en la cual portarán las obras que exhibirán y venderán en el Festival Bicentenario.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero.
- **Los puntos de origen indicados en el anexo 1 son referenciales y deberán ser corroboradas con los pasajeros (artesanos) vía telefónica.**

A.4 TRAMO 4

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo diez (10) pasajeros (04 periodistas y 06 tiktokers), desde el punto de origen indicado en el anexo 02 (Lima metropolitana y Callao) hasta el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima).
- Fecha de llegada a Iquitos: 16 de noviembre.

Nota 12:

- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero.

A.5 TRAMO 5

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo setenta (70) personas (04 periodistas, 06 tiktokers, 10 integrantes del Ballet Folclórico nacional y 50 artesanos) desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima) hacia el aeropuerto Francisco Secada (Iquitos).
- Fecha de llegada a Iquitos: 16 de noviembre.

Nota 13:

- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero, en la cual portarán las herramientas, materiales y/u obras que exhibirán y venderán, entre otros materiales utilizados en el Festival Bicentenario.
- El proveedor deberá asegurar que los pasajeros arriben en la fecha indicada (16 de noviembre) a la ciudad de Iquitos (Loreto).

- El proveedor mantendrá comunicación constante con los pasajeros.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con los pasajeros.

B. TRASLADO LOCAL EN IQUITOS

B.1 TRAMO 6:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo sesenta (60) pasajeros (04 periodistas, 06 tiktokers, y 50 artesanos) desde el aeropuerto Francisco Secada (Iquitos) hacia el hotel y/u hospedaje en la ciudad de Iquitos (Loreto).
- Fecha de llegada a Iquitos: 16 de noviembre

<u>Nota 14:</u>

- El proveedor deberá considerar el traslado de una (01) maleta de 23 kg por pasajero.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero de acuerdo a llegada de los vuelos y/o pasajes adquiridos con destino a la ciudad de Iquitos.

B.2 TRAMO 7:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo sesenta y dos (62) pasajeros (04 periodistas, 06 tiktokers y 52 artesanos) desde hotel y/u hospedaje al lugar del Festival Bicentenario (Parque zonal de Iquitos) en la ciudad de Iquitos.
- Fechas de traslado: 16,17, 18. 19 y 20 de noviembre
- Horario: previa coordinación con el área usuaria.

<u>Nota 15:</u>

- El proveedor deberá considerar el traslado de las obras de (01) maleta de 23 kg de cada pasajero las fechas 16/17 y 19/20 de noviembre.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con los pasajeros.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el área usuaria.

C. TRASLADO DE RETORNO (CON DESTINO AL LUGAR DE ORIGEN)

C.1 TRAMO 8:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo sesenta y un (61) pasajeros (04 periodistas, 06 tiktokers, 01 personal de apoyo y 50 artesanos) desde el hotel

y/u hospedaje (Iquitos) hacia el aeropuerto Francisco Secada (Iquitos)

- Fecha: 20 de noviembre

Nota 16:

- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero, en la cual portarán las herramientas, materiales y/u obras no vendidas en el Festival Bicentenario (de ser el caso, anexos 01 y 02).
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero, en conjunto con el área usuaria.

C.2 TRAMO 9:

- Máximo setenta y un (71) pasajeros (04 periodistas, 06 tiktokers, 10 integrantes del Ballet Folclórico Nacional, 01 personal de apoyo y 50 artesanos) desde el aeropuerto Francisco Secada (Iquitos) hacia el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima)
- Fecha de salida de Iquitos: 20 de noviembre

Nota 17:

- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero, en la cual portarán las herramientas, materiales y/u obras no vendidas en el Festival Bicentenario (de ser el caso, anexos 01 y 02).
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero, en conjunto con el área usuaria.

C.3 TRAMO 10:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo dos (02) pasajeros (artesanos) desde el hotel y/u hospedaje en la ciudad de Iquitos hacia el punto de origen indicado en el anexo 01 (Loreto).
- Fecha de salida de Iquitos: 20 de noviembre.

Nota 18:

- El proveedor deberá trasladar a los pasajeros (artesanos) desde la ciudad de Iquitos por medio fluvial hacia el punto de origen (anexo 01)
- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada pasajero (artesano), en la cual portarán las obras no vendidas durante el Festival Bicentenario.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.

- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero.

C.4 TRAMO 11:

El proveedor deberá asegurar el traslado de:

- Máximo sesenta (61) pasajeros (04 periodistas, 06 tiktokers, 01 personal de apoyo y 50 artesanos) desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez (Lima) hacia el punto de origen indicados en los anexos 01 y 02 (diferentes regiones).
- Fecha de salida de Iquitos: 20 de noviembre

Nota 19:

- El proveedor deberá evaluar el modo y/o medio de transporte terrestre y/o aéreo, a fin de trasladar a los pasajeros (artesanos) desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez hacia su punto de origen (anexos 01 y 02).
- El proveedor deberá considerar una (01) maleta de 23 kg por cada (pasajero) artesano, en la cual portarán las obras no vendidas durante el Festival Bicentenario.
- El proveedor mantendrá comunicación constante con el pasajero.
- El proveedor coordinará el horario del traslado con el pasajero, en conjunto con el área usuaria.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE TRASLADO

- El proveedor deberá asegurar el traslado para el Festival Bicentenario para un máximo de setenta y tres (73) pasajeros (de ida y vuelta), considerando las fechas de llegada y salida indicadas en el cuadro precedente de la ciudad de Iquitos (Loreto).
- Los horarios de los pasajes aéreos y/o terrestres y/o fluviales serán coordinados con los pasajeros y el área usuaria.
- El área usuaria enviará al proveedor los datos de las personas a trasladar (nombre completo, DNI, celular y/o correo electrónico y domicilio) hasta los cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato, vía correo electrónico. El proveedor deberá estar en permanente contacto con las personas en caso exista algún retraso o adelanto en sus horarios de traslado.
- El proveedor deberá tener en cuenta que los lugares de origen del anexo 2 (artesanos) son referenciales, deberá corroborar las direcciones exactas con los mismos pasajeros vía telefónica.
- El proveedor deberá considerar que el traslado desde el lugar de origen de los artesanos, pueden ser comunidades y/o centros poblados. **Deberá cubrir todos los gastos de traslados y hospedaje de ser el caso, que surjan durante el traslado (ida y retorno) de ser el caso.**
- Se precisa que son veintiséis (26) artesanos (anexo 2) en total de diferentes regiones, quienes podrían trasladarse hasta con un (01) acompañante mayor de edad, desde el mismo punto de origen.

- El área usuaria podrá modificar los datos del anexo 2 hasta cinco (05) días calendarios precios al primer traslado interprovincial.
- **Cualquier modificación de fecha será informada al proveedor previamente (por correo electrónico y/o acta de reunión) hasta los siete (07) días calendario antes de la fecha de la realización del Festival Bicentenario.**
- El proveedor deberá enviar el pasaje aéreo y/o terrestre y/o fluvial y/u otro medio de transporte que consideré el proveedor hasta los cinco (05) días calendarios antes de la fecha de viaje al área usuaria, con copia al personal a trasladar, vía correo electrónico y/u otro medio de comunicación.
- **El proveedor deberá considerar una (01) movilidad por cada pasajero (de ser el caso) o grupo de personas de acuerdo a los horarios coordinados, asegurando la cantidad necesaria de vehículos para el fiel cumplimiento del servicio (las opciones a considerar son auto, van, bus y/o camioneta)**
- El proveedor debe contar con vehículos adecuados (limpios y modernos) para cada traslado
- Los vehículos deberán contar con implementos de seguridad, cinturones de seguridad delanteros y posteriores, conos de seguridad, extintor y soporte con fecha vigente y botiquín, equipo EPP (Equipo de protección personal) para operador/ conductor, alarma de reversa, neumáticos en buen estado; documentos en regla, como SOAT vigente, tarjeta de propiedad y certificado de inspección vehicular (de corresponder); asumir el combustible y conductor profesional (licencia adecuado para el vehículo asignado).**Cabe señalar que los documentos en regla deberán ser remitidos al área usuaria, vía correo electrónico antes del primer servicio de traslado.**
- Para el caso de pasajes aéreos, se deberá considerar vuelos con aerolíneas que ofrezcan alternativas de horarios ante cualquier percance o cambio. Los boletos deben ser flexibles ante cualquier cambio o cancelación, considerando los precios óptimos para salvaguardar los recursos del Estado.
- **En caso no se presente la cantidad de participantes establecidos en los términos de referencia, el proveedor sólo considerará las cantidades de pasajes aéreos y/o terrestres y/o fluviales emitidos y usados. El servicio será a precios unitarios.**

4.2.2.2 HOSPEDAJE

El proveedor debe asegurar **el hospedaje de máximo sesenta y tres (63) personas**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD PERSONAS MÁX	DESCRIPCIÓN	CHECK IN	CHECK OUT
1	Personal de apoyo (*)	13 de noviembre	20 de noviembre

10	06Titokers (*) 04 Periodistas (*)	16 de noviembre	20 de noviembre
52	Artesanos (**)	16 de noviembre	20 de noviembre

(*) De acuerdo al anexo 2 adjunto al presente TDR.
(**) De acuerdo al anexo 1 adjunto al presente TDR.

Check in: horas de la mañana, previa coordinación con el área usuaria
Check out: horas de la tarde, previa coordinación con el área usuaria.

Características del servicio:

- Hotel de 3 estrellas como mínimo, situado en los alrededores al lugar del Festival Bicentenario (Parque Zonal de Iquitos), a fin de que presente una cercanía óptima al lugar donde se desarrollará el festival.
- El hotel incluirá los servicios de desayuno, baño propio en la habitación, agua caliente, aire acondicionado, TV y WIFI libre de costo.
- Habitaciones simples y/o dobles previa coordinación con el área usuaria.

<u>Nota 20:</u>

- Considerar el check in y el ckeck out del hotel, según el horario de llegada y salida de cada persona (de corresponder),
- El proveedor enviará al área usuaria vía correo electrónico un mínimo de tres (03) opciones de hoteles, hasta un (01) día antes de la llegada (a Loreto) de las personas. El área usuaria elegirá el hotel y/u hospedaje y comunicará al proveedor vía correo electrónico y/o acta de validación el mismo día.
- En caso no se cuente con un (01) hotel y/u hospedaje para todos los pasajeros, se podrán hacer uso de un máximo de tres (03) hoteles y/u hospedajes. Asimismo, se debe procurar que los artesanos estén juntos de acuerdo a su región, previa coordinación con el área usuaria.
- **En caso no se presente la cantidad de personas establecidas en los términos de referencia, el proveedor sólo considerará las cantidades de habitaciones ocupadas. El pago del servicio será a precios unitarios.**

4.2.2.3 ALIMENTACIÓN

El proveedor **debe asegurar la alimentación de máximo once (11) personas**, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD PERSONAS MÁX	DESCRIPCIÓN	FECHAS	ALMUERZOS	CENAS	BOTELLAS DE AGUA (**)
1	Personal de apoyo (*)	13, 14, 15, 16,17,18,19 y 20 de noviembre	08	07	32

10	06 Tiktokers (*) 04 Periodistas (*)	16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre	50	40	200

(*) De acuerdo al anexo 02 adjunto al presente TDR.
(**) Cuatro (04) botellas de agua sin gas por persona y por día. Las botellas deberán ser medio litro aproximadamente y en presentación de botella de plásticos.

Características del servicio:

- El proveedor deberá asegurar el servicio del almuerzo y cena en las instalaciones aledañas al lugar del Festival Bicentenario y/o en el hotel donde se alojarán las personas, previa coordinación.
- El almuerzo y la cena deberán incluir entrada, plato de fondo, postre y refresco.
- Los almuerzos y cenas de las fechas de llegada y retorno, dependerán de los horarios de sus vuelos y/o pasajes adquiridos.

Nota 21:

En caso no se presente la cantidad de personas establecidas en los términos de referencia, el proveedor sólo considerará las cantidades de almuerzos y cenas consumidas. El pago del servicio será a precios unitarios.

- Los almuerzo y cenas fuera de las fechas indicadas no serán consideradas.

A. ALIMENTACIÓN PARA VOLUNTARIOS:

El proveedor deberá brindar 150 box lunch, en cajas de cartón y/u otro material similar y/o bolsas de tela, de acuerdo al tamaño que estime el proveedor, según el detalle siguiente:

DÍA	CONTENIDO	CANTIDAD
DÍA 01	Un box lunch que contenga: Dos (02) botellas de agua mineral sin gas (1/2 litro aprox.) de plástico, Una (01) bebida rehidratante (1/2 litro aprox.) en botellas de plástico. Tres (03) galletas y/o snacks (variadas) Una (01) fruta de la estación	50
DÍA 02	Un box que contenga: Dos (02) botella de agua mineral sin gas (1/2 litro aprox.) de plástico, Una (01) bebida rehidratante (1/2 litro aprox.) en botellas de plástico. Tres (03) galletas y/o snacks (variadas) Una (01) fruta de la estación	50
DÍA 03	Un box que contenga: Dos (02) botella de agua mineral sin gas (1/2 litro aprox.) de plástico,	50

	Una (01) bebida rehidratante (1/2 litro aprox.) en botellas de plástico. Tres (03) galletas y/o snacks (variadas) Una (01) fruta de la estación	

Nota 22:
Los box lunch serán entregados al área usuaria en el horario previamente coordinado. Esta entrega se realizará con la suscripción de un acta firmada entre el proveedor y el área usuaria.

4.2.2.4 PERSONAL PARA EL TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN:

- El proveedor deberá contar con mínimo dos (02) coordinadores del servicio, a partir del día siguiente de la notificación del contrato.

- El proveedor deberá enviar vía correo electrónico y/o acta de reunión (Nombre, apellido, celular, correo electrónico y DNI). Estos coordinadores deberán encargarse de coordinar, supervisar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 4.2.2 del presente término de referencia, en coordinación con el área usuaria.

4.2.3 ITEM 03: MATERIAL PROMOCIONAL

4.2.3.1 IMPRESIONES PARA DIFUSIÓN:
El proveedor deberá imprimir el siguiente material:

A. CINCUENTA (50) BANDEROLAS DE PASACALLE DE MATERIAL:

- Banners de mínimo 13 onzas impreso (1440 dpi y black out) tira y retira termosellados
- Medidas: 6m de ancho x 1.2 de alto aproximadamente.
- Características: impresión sobre banners, deberá ser instalado y fijado en los extremos en dos postes en la ciudad de Iquitos.

B. TRES MIL (3000) AFICHES

- Materiales: Vinilo
- Impresión full color solo un lado CMYK
- Material: Couché de 115 ó 150 gramos aproximadamente.
- Medida: A2 (420 x 594 mm) aproximadamente

C. PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA

- Color: blanco transparente
- Cantidad: diez mil (10,000) unidades
- Material: Plástico impermeable con capucha, ligero, compacto y fácil de llevar
- Talla: Estándar
- Empaque: Será doblado de tal manera que impermeable tenga el tamaño hasta un A4.

D. SEPARADORES DE LIBRO

- Impresión de diez mil (10,000) unidades de separadores de libros en seis (06) diseños distintos, troquelados, en tira y retira, full color, con barnizado UV sectorizado en el tira.

  - ✓ Las medidas de los separadores de libros serán de 5 x 20 cm.
  - ✓ Material couché de 350 gr. con acabado plastificado mate, en alta calidad y barnizado UV sectorizado.
  - ✓ Troquelado de detalles de cada separador.

- La impresión de los separadores debe tener en cuenta lo indicado lo siguiente:

MODELO		DETALLE DEL BARNIZADO UV SECTORIZADO	CANT. (uni.)
MODELO 1		EN LOS NUDOS Y EN LA FRASE “NUDOS DE LA REPÚBLICA”	2000
MODELO 2		EN LA PALABRA “ABREOREJAS”, EN LAS LÍNEAS PUNTEADAS Y EN LA FRANJA DE IMÁGENES DEBAJO DE LAS LÍNEAS PUNTEADAS	2000
MODELO 3		EN LA FRASE “200 AÑOS DESPUÉS” Y EN LOS CÍCULOS DE COLORES CON LA CARA DE NIÑOS.	3000

MODELO 4		EN LA FRASE “LECTURAS DE LA INDEPENDENCIA”, EN EL BORDE DEL MAPA DEL PERÚ, EN LA BRÚJULA Y EN LOS SIMBOLOS AL LOS COSTADOS DEL QR.	1000
MODELO 5		EN LA FRASE “MANERAS PERUANAS” Y EN LAS LÍNEAS NEGRAS DE DIVISÓN DE LOS DIBUJOS	1000
MODELO 6		EN LA FRASE “MANERAS PERUANAS” Y EN LAS LÍNEAS NEGRAS DE DIVISIÓN DE LOS DIBUJOS	1000

Nota 23:

- Las artes se proporcionarán al proveedor a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
- **El proveedor debe contemplar la instalación de banderolas y el pegado de afiches en vías públicas**, estos serán colocados seis (06) días antes del inicio del festival bicentenario. Las locaciones de la instalación de estas serán brindadas por el área usuaria.
- El proveedor deberá presentar al área usuaria una (01) muestra para su aprobación, hasta dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega del arte/diseño. Esta muestra se presentará en el lugar que el área usuaria indique, previa coordinación.
- La aprobación de las muestras (será mediante firma de acta o envío de correo electrónico por parte del área usuaria) hasta dos (02) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de la muestra, la aprobación marca el inicio de la producción.
- El área usuaria supervisará la instalación y/o pegado de afiches y banderolas y se suscribirá un acta de culminación del servicio entre el proveedor y el área usuaria en la ciudad de Iquitos.

- Los ponchos y los separadores serán entregados en paquetes de cien (100) unidades cada uno, previa suscripción de acta de entrega al área usuaria, antes del inicio del festival en coordinación con el área usuaria.

4.2.3.2 CREDENCIALES

El proveedor elaborará quinientos (500) materiales según lo siguiente:

- ✓ Doscientos cincuenta (250) lanyards sublimados full color en la tira y retira de 2 cm de ancho más mosquetón metálico negro.
- ✓ Doscientos cincuenta (250) fotocheck plastificados medida 10 cm x 20 cm con impresión tira (3 diseños distintos)

<u>Nota 24:</u>

- Las artes se proporcionarán al proveedor a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.
- El proveedor deberá presentar al área usuaria una (01) muestra para su aprobación, hasta dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega del arte/diseño. Esta muestra se presentará en el lugar que el área usuaria indique, previa coordinación.
- La aprobación de las muestras (será mediante firma de acta o envío de correo electrónico por parte del área usuaria) hasta dos (02) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de la muestra, la aprobación marca el inicio de la producción.
- La entrega de las credenciales se realizará mediante acta firmada entre el proveedor y un representando del PEB, previo al inicio del Festival Bicentenario y en la ciudad de Iquitos.

4.2.3.3 IMPRESIONES PARA FESTIVAL

- **PULSERAS**
  - ✓ Cantidad : Treinta mil (30 000) unidades,
  - ✓ Material : pulseras de papel
  - ✓ Acabado : pegamento extrafuerte para mayor seguridad, resistentes al agua, cloro y exposición al sol; numerados correlativamente en el talón de seguridad y con nuevo sistema de precortes LABERINTO especialmente diseñado para el quiebre.
  - ✓ Impresión : A full color - tira.
  - ✓ Incluye:
    - Material correctamente cortado según cada muestra aprobada.
    - Material empaquetado en grupos de 100 unidades en cajas individuales con cinta de papel (no liga).

Imagen referencial

- **ABANICOS PROMOCIONALES**

  - ✓ Material : cartón dúplex de 290gr.
  - ✓ Acabado : troquelado
  - ✓ Medidas : 28cm de ancho x 20cm de alto
  - ✓ Impresión : full color por ambos lados
  - ✓ Cantidad : diez mil (10000) unidades
  - ✓ Empaque : paquetes de quinientos (500) unidades.

Imagen referencial

- **BOLSAS ECOLOGICA**
  - ✓ Material : tela nótex
  - ✓ Acabado : textura lisa, resistente, plana.
  - ✓ Tamaño : 35cm x 40cm
  - ✓ Asa : dos (2) asas de material cinta rígida de 80cm de color rojo
  - ✓ Estampado: un color, a un solo lado (Considerar 3 logos)
  - ✓ Cantidad : cinco mil (5000) bolsas

- ✓ Empaque : paquetes de veinte (20) unidades, no es necesario que cada bolsa este embolsada.

Imagen referencial

- **PINES DE HOJALATA**
  - ✓ Material : hojalata
  - ✓ Acabado : redondo y con imperdible atrás
  - ✓ Tamaño : 5.5cm
  - ✓ Impresión : full color
  - ✓ Cantidad : cinco mil (5000) unidades

Imagen referencial

- **GORROS**
  - ✓ Material : tela taslam
  - ✓ Color : rojo vino
  - ✓ Acabado : con corredera de plástico, considerar ajuste a la medida
  - ✓ Estampado: un color en la parte de delante (2 colores).
  - ✓ Cantidad : Tres mil (3000) unidades

Imagen referencial

- **MANDILES**
  - ✓ Material : mandil de algodón
  - ✓ Color : rojo vino
  - ✓ Acabado : con soporte en el cuello y tiras para amarrar a la espalda, bolsillo central.
  - ✓ Talla : standart
  - ✓ Estampado: imagen impresa (2 colores) en la parte del pecho.
  - ✓ Cantidad : ciento cincuenta (150) unidades
  - ✓ Empaque : paquetes de veinticinco (25) unidades, es necesario que cada mandil este embolsado.

Imagen referencial

- **GORRO GARIBALDI**
  - ✓ Material : tela drill
  - ✓ Acabado : cuenta con una tira posterior para ajustar el gorro
  - ✓ Color. : rojo vino
  - ✓ Talla : standart
  - ✓ Estampado: imagen impresa (2 colores) en la parte frontal
  - ✓ Cantidad : ciento cincuenta (150) unidades
  - ✓ Empaque : paquetes de veinticinco (25) unidades, es necesario que cada gorro este embolsado.

Imagen referencial

<u>Nota 25:</u>

- Las artes se proporcionarán al proveedor a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

- El proveedor deberá presentar al área usuaria una (01) muestra por cada material (pulseras, abanicos, mandiles, garibaldis, para su aprobación, hasta dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega del arte/diseño. Esta muestra se presentará en el lugar que el área usuaria indique, previa coordinación.
- La aprobación de las muestras (será mediante firma de acta o envío de correo electrónico por parte del área usuaria) hasta dos (02) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de la muestra, la aprobación marca el inicio de la producción.
- La entrega de las impresiones para el festival (pulseras, abanicos promocionales, bolsas ecológicas, pines de hojalata, gorros, mandiles, gorros garibaldi), se realizará mediante acta firmada entre el proveedor y un representante del PEB, en la ciudad de Iquitos.

4.4 CONSIDERACIONES PARA LOS ITEMS SOLICITADOS:

- ✓ **La adjudicación de la contratación se realizará por el total de los ítems o por cada ítem, siempre que cumpla con las condiciones requeridas en los términos de referencia**
- ✓ El Proyecto Especial Bicentenario no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación del servicio.
- ✓ Cualquier aspecto no considerado en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.
- ✓ El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incide en el costo total de la ejecución del servicio.
- ✓ El proveedor debe garantizar el cumplimiento de los traslados, horarios y de los servicios solicitados.
- ✓ El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales instalados para la actividad del proveedor.
- ✓ Todo el personal debe tener en cuenta las disposiciones básicas contenidas en la Resolución Ministerial RM N° 031-2023-MINSA, sobre la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de la pandemia por el covid-19.
- ✓ El proveedor deberá contar con el personal técnico y de apoyo para todo el desarrollo del servicio, el cual deberá estar debidamente comunicado con celular e identificado con fotocheck plastificado, que deberá incluir sus datos personales y fotografía impresa a full color y sostenido con un lanyard, para el desarrollo de las actividades descritas en los numerales 4.2.1 y 4.2.2 del presente TDR.
- ✓ El proveedor deberá asumir los gastos a incurrir en el personal para el desarrollo del servicio contratado como: honorarios, refrigerios, traslados y movilidad, exonerando de cualquier responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- ✓ Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con un representante del PEB:
- ✓ El proveedor deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico y/u otro medio de comunicación.
- ✓ El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos de los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.

- ✓ El Proyecto Especial Bicentenario no se responsabiliza por ningún desperfecto ni pérdida de las herramientas, insumos o equipos durante la duración del servicio.
- ✓ **El proveedor se encargará de realizar los trámites y pagos necesarios por el concepto de APDAYC y UNIMPRO para la actividad, según corresponda. Deberá considerar las presentaciones presenciales y las transmisiones en vivo realizadas en las redes del Proyecto Especial Bicentenario y Ministerio de Cultura.**

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio iniciará al día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato hasta la fecha de la presentación del único producto por parte del proveedor, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Nombre:** Festival Bicentenario
- **Lugar : Parque zonal de Iquitos (**calle Yaravi/Cabo Pantoja)
- **Distrito:** Iquitos
- **Provincia:** Maynas
- **Departamento:** Loreto
- **Fecha aproximada de inauguración del Festival:** 17 de noviembre de 2023
- **Fecha aproximada de cierre del Festival:** 19 de noviembre de 2023
- **Duración aproximada del Festival:** tres (03) días calendarios

<u>Nota 21:</u>

- Cualquier modificación del nombre del festival, de lugar del festival (sin variación de la región seleccionada), fechas de inauguración, de traslados, duración, cierre temporal o cierre anticipado del festival, será informada al proveedor previamente por correo electrónico o mediante acta de reunión.
- La duración aproximada del evento es de tres (03) días calendario incluidos sábados, domingos y feriados y estarán sujetos al horario que se coordine con el área usuaria.
- De ser necesaria alguna de las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, por causas no imputables ni al PEB ni al proveedor, se coordinará con el proveedor la viabilidad de la recuperación de los días y/u horas dejadas de atender al público que serán recuperadas en los días sucesivos, previa coordinación con la institución que acoge el proyecto

6. PRODUCTOS

ITEM 01: IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL

Producto	Plazo
<u>Único producto:</u> El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente: • Correos electrónicos y/o actas de reunión de los envíos de opciones y las validaciones respectivas de: o Grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle, o Animadores de festival, o Artistas para ceremonia sagrada,	Hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha del cierre del Festival Bicentenario 2023.

○ Agrupaciones y/o bandas y/o solistas musicales para presentaciones artísticas, ○ Artistas y/o agrupaciones para conciertos estelares ○ DJ regional y nacional ○ Talleristas. • Un video (01) (mínimo 40 segundos) y/o registro fotográfico (mínimo 06 fotos) de los murales realizados. • Un video (01) (mínimo 90 segundos) y/o registro fotográfico (mínimo 20 fotos) de las actividades realizadas por: ○ Grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle, ○ Animador de festival, ○ Artistas para ceremonia sagrada, ○ Agrupaciones y/o bandas y/o solistas musicales para presentaciones artísticas, ○ Artistas y/o agrupaciones para conciertos estelares ○ DJ regional y nacional ○ Talleristas.	

-

ITEM 02: SERVICIO DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN:

Producto	Plazo
<u>Único producto:</u> El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente: • Relación de pasajeros trasladados, que debe contener como datos mínimos: fechas de traslados, nombres completos y nro. de DNI y firma del representante del área usuaria validando el servicio. • Relación de pasajeros que se hospedaron en Iquitos. Este documento debe contener los siguientes campos: nombre y apellidos, actividad que desarrolla, DNI, fecha de alojamiento y firma del representante del área usuaria validando el servicio. • Relación de huéspedes emitida por el hotel, que cuente con logo y sello del hotel. • Relación de los comensales que debe contener: fechas, nombres y apellidos completos y DNI de los mismos, dicha relación debe ser firmada por un representante del área usuaria, validando la alimentación diaria que reciban (almuerzo y cena) • Fotografías (mínimo 10) generales del servicio brindado.	Hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha del cierre del Festival Bicentenario 2023.

• Acta firmada entre el proveedor y el área usuaria de los box lunch.	

ITEM 03: MATERIAL PROMOCIONAL

Producto	Plazo

<u>Único producto:</u>
El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:
 	
• Actas y/o correos electrónicos de aprobación de muestras por el área usuaria de los siguientes puntos:
  ○ Impresiones (banderolas y afiches),
  ○ Credenciales
  ○ Pulseras,
  ○ Abanicos,
  ○ Bolsas,
  ○ Pines,
  ○ Gorros,
  ○ Mandiles,
  ○ Gorros garibaldi
  ○ Separadores de libros
• Actas de entrega firmada el personal designado por el área usuaria de los siguientes puntos:
  ○ Impresiones (banderolas y afiches),
  ○ Credenciales
  ○ Pulseras,
  ○ Abanicos,
  ○ Bolsas,
  ○ Pines,
  ○ Gorros,
  ○ Mandiles,
  ○ Gorros Garibaldi,
  ○ Ponchos impermeables con capucha;
  ○ Separadores de libros
 	
• Acta de culminación del servicio de la instalación de las banderolas y los afiches firmada el personal designado por el área usuaria y el proveedor.
• Un video (01) (mínimo 30 segundos) y/o registro fotográfico (mínimo 06 fotos) del material entregado.
	Hasta quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha del cierre del Festival Bicentenario 2023.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.
De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica y deberá contar con el memorando de opinión favorable de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica y el informe técnico del servidor público encargado de la supervisión del servicio

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Único pago: a la presentación y conformidad del único producto por el equivalente al 100% del monto contractual. (por cada ítem).

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total adjudicado por cada ítem según lo detallado en el contrato, por día calendario de retraso en la entrega del producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento por cada ítem según lo detallado en el contrato, de ser el caso:

ITEM 01: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Incumplimiento en el envío de las listas conteniendo las opciones para grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle y/o animador de festival y/o artistas para ceremonia sagrada y/o presentaciones artísticas (bandas musicales, danzas y solistas) y/o artistas y/o agrupaciones para estelares y/o DJ regional y nacional y/o talleristas dentro del plazo señalado en el numeral 4.2.1 de los TDR.	0.5% del monto total contratado por cada lista de opciones no enviada dentro del plazo indicado en los TDR.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Incumplimiento en el desarrollo de los talleres solicitados en el numeral 4.2.1.3 de los TDR. Salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión de cambio de los mismos.	0.2 % del monto total contratado por cada taller no realizado y/o incompleto.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Incumplimiento en la presentación de grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle y/o animador de festival y/o artistas para ceremonia sagrada y/o presentaciones artísticas (bandas musicales, danzas y solistas) y/o artistas y/o agrupaciones para estelares y/o DJ regional y nacional y/o talleristas <u>que fueron validadas</u> por el área usuaria.	0.5 % del monto total contratado por cada presentación validada no realizada.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.

Salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión.		

Presentación de grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle y/o animador de festival y/o artistas para ceremonia sagrada y/o presentaciones artísticas (bandas musicales, danzas y solistas) y/o artistas y/o agrupaciones para estelares y/o DJ regional y nacional y/o talleristas que <u>no fueron validadas por el área usuaria.</u> Salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión.	0.3 % del monto total contratado por cada presentación no validada.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Presentación incompleta de grupos de danzas y banda de música de la región para pasacalle y/o animador de festival y/o artistas para ceremonia sagrada y/o presentaciones artísticas (bandas musicales, danzas y solistas) y/o artistas y/o agrupaciones para estelares y/o DJ regional y nacional y/o talleristas <u>que fueron validadas y/o no validadas por el área usuaria.</u> Salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión.	0.2 % del monto total contratado por cada presentación incompleta.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.

ITEM 02: SERVICIO DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Sustento de aplicación de penalidad	**Forma de cálculo**	**Procedimiento**
Por el retraso injustificado en el traslados (terrestres, aéreos, fluviales) en las fechas solicitadas, salvo previa coordinación y/o comunicación con el área usuaria mediante correo electrónico y/o acta de reunión.	2 % del monto total contratado por día de retraso de acuerdo a la fecha de llegada indicada para los pasajeros a la ciudad de Iquitos.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que

Salvo caso fortuito y/o previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión.		evidencie el incumplimiento.
Por no brindar el servicio de alojamiento en hoteles validados por el área usuaria, salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico y/o acta de reunión.	0.5% de la Unidad Impositiva Tributaria - UIT por cada persona hospedada en un hotel no validado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Presentación de almuerzo y/o cenas en mal estado (rancio y/o malogrado), en relación a lo solicitado en los TDR.	2 % de la unidad impositiva tributaria - UIT por cada queda y/o reclamo recibido de los almuerzos y/o cenas presentada en mal estado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.
Presentación de los elementos que contienen los box lunch en mal estado (rancio y/o malogrado), en relación a lo solicitado en los TDR.	2 % de la unidad impositiva tributaria - UIT contratado por cada queja y/o reclamo recibidos de los box lunch presentado en mal estado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.

ITEM 03: MATERIAL PROMOCIONAL

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Incumplimiento en la presentación de las impresiones para difusión (banderolas y afiches), credenciales, impresiones para festival (pulseras, abanicos, bolsas, pines, gorros, mandiles, gorro garibaldi) en relación a lo solicitado en el numeral 4.2.3 de los TDR.	0.05 % de la unidad impositiva tributaria - UIT por cada recurso no presentado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria u otro elemento que evidencie el incumplimiento.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

ITEM 01: IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL

- Persona jurídica.
- RUC activo y habido.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios en:
  - organización y/o
  - coordinación y/o
  - gestión y/o
  - producción y/o
  - implementación

Relacionados a:

  - eventos de entretenimiento y/o
  - eventos de conciertos y/o
  - eventos de festivales y/o
  - eventos de ferias y/o
  - eventos de proyectos culturales
  - actividades artísticas y/o
  - actividades culinarias y/o
  - actividades musicales

ITEM 02: SERVICIO DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

- Persona jurídica.
- RUC activo y habido.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios de:
  - operador logístico y/o turístico y/o
  - agencias de turismo y/o
  - agencias de viaje a nivel nacional y/o regional.

ITEM 03: MATERIAL PROMOCIONAL:

- Persona jurídica.
- RUC activo y habido.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios de imprenta y/o impresiones de:
  - banderolas y/o
  - afiches y/o
  - banners y/o
  - material promocional en general.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones; o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

ANEXO 01

ITEM	REGIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO	DNI
1	AMAZONAS	Prolongación Chincha Alta 256 - Chachapoyas	Judith Cruz Laserna	941919072	judycruz1008@hotmail.com	40466268
2	AMAZONAS	Prolongación Chincha Alta 256 - Chachapoyas	Katherinne Judith Gomez Cruz	935180269		74740689
3	ANCASH	Jr. Chachapoyas 530 - Pomabamba - Ancash	Segundina Carranza Villanueva	943500312	shicu20c@hotmail.com	32600656
4	ANCASH	por confirmar				
5	APURIMAC	Av. Renzo Michelle s/n distrito Chuquibambilla - Provincia Grau	Feliciano Condori Escalante	983814184	condoriescalantefc@gmail.com	23862102
6	APURIMAC	Av. Renzo Michelle s/n distrito Chuquibambilla - Provincia Grau	Delia Huilca Quispe			31542074
7	AREQUIPA	Calle Santa Rosa 202 Francisco Bolgnesi Cayma Arequipa	Yrminio Hancco Mamani	947230584	yrminiowhan37@gmail.com	29327894
8	AREQUIPA	por confirmar				
9	AYACUCHO	Cp. Puca rumi mz H lote 12, Quinua, Huamanga -Ayacucho	Artemio Poma Gutiérrez	966872596	artemio.ceramicas@gmail.com	28302987
10	AYACUCHO	Cp. Puca rumi mz H lote 12, Quinua, Huamanga -Ayacucho	Ysabel Cárdenas Sánchez			28300642
11	AYACUCHO	por confirmar	Roxana Curo Manyavilca	939340056	curomanyavilca20@gmail.com	70679338
12	AYACUCHO	por confirmar				
13	CAJAMARCA	por confirmar	Julio Zamora Castro	964595050	clarindecajamarca@gmail.com	26618565
14	CAJAMARCA	por confirmar				
15	CALLAO	Av. La paz 2235 La Perla - Callao	María Gallardo Aparcana	998589985	afroartesanas@hotmail.com	25658450
16	CALLAO	Condomio Techo propio Bloque X1 dpto1138 San Juan de Lurigancho	Elizabeth Sandra Anahua Tacahuani			47310158
17	CUSCO	por confirmar Urb. Titio C3 - 20 Cusco	Larry Segundo Orellana	953765447	larry_17_32@hotmail.com	44632974
18	CUSCO	por confirmar				
19	HUANCAVELICA	por confirmar Calle Canterac 554 Jesús María - Lima	Manuel Breña Martínez	975277737	cuyayguitarra@hotmail.com	23271490
20	HUANCAVELICA	por confirmar				
21	HUANUCO	Centro poblado de Tambogan Jr. Belaunde terry s/n, Tambogan Churubamba	Rosalia Osoriano Trinidad	942582284	rosalia942582284@gmail.com	45491761
22	HUANUCO	por confirmar				
23	ICA	Calle San Antonio pasaje Tasayco lote 28 - Grocio Prado, Chincha	Maria Tasayco de Tasayco	965247804	milagrostasayco2003@hotmail.com	21832282
24	ICA	Calle San Antonio pasaje Tasayco lote 28 - Grocio Prado, Chincha	Milagros yackeline Tasayco Tasayco			
25	JUNIN	Av Huancayo 714- Cochas Grande, El Tambo, Huancayo	Irma Luz Poma Canchumani	990390390	floreciendolamadretierra@gmail.com	20040114
26	JUNÍN	Av Huancayo 714- Cochas Grande, El Tambo, Huancayo	Mildren Angélica Antonio Poma			77329572
27	JUNIN	Calle Inca Ripac 855- El Tambo Huancayo	Bernardo Pedro Gonzales Paucar	964041459	berpegon@gmail.com	19838447
28	JUNIN	Calle Inca Ripac 855- El Tambo Huancayo	Teresa Doris Canchumani Huaraca			19913403
29	LA LIBERTAD	Por confirmar	Ronald Gean Carlo Alayo Villena	951138710	geancarlo.cr@gmail.com	44591897
30	LA LIBERTAD	Por confirmar				
31	LAMBAYEQUE	Por confirmar	Ignacio Piucón Risco	982095220	ignaciopuiconrisco@gmail.com	16430438
32	LAMBAYEQUE	Por confirmar				
33	LAMBAYEQUE	Por confirmar	José Martín Granados Castro	993815997	jmgranadosc@gmail.com	42851441

34	LAMBAYEQUE	Por confirmar				
35	LIMA	Por confirmar	Violeta Pilar Quispe Yupari	992978131	viga.sarhua@gmail.com	45938158
36	LIMA	Por confirmar				
37	LIMA PROVINCIAS	Av José Carlos Mariátegui 368, Barrio de Amay - Huacho	Esteban Armando Nazario Redondo	980527940	anazarior@gmail.com	15727286
38	LIMA PROVINCIAS	Av José Carlos Mariátegui 368, Barrio de Amay - Huacho	Carla Espada Jauna			4844142 (DNI boliviano)
39	LORETO	Comunidad nativa boras de Brillo Nuevo - Pebas, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Loreto	Aly Ruiz Sanchez	931129426	RENERODRIGUEZTORRES2020@GMAIL.COM	44648508
40	LORETO	Comunidad nativa boras de Brillo Nuevo - Pebas, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Loreto	Fressy Jaione Rodríguez Ruiz			76656738
41	MOQUEGUA	Por confirmar	Augusto Antonio Laura Soto	917836355	isacleo.23@gmail.com	73144342
42	MOQUEGUA	Por confirmar				
43	PIURA	Por confirmar	Fedima Chincay de Robledo	950467766	fedimachinchaylazo@gmail.com	(0)3122377
44	PIURA	Por confirmar				
45	PUNO	Por confirmar	Pedro Milton Excelmes Machaca	976702209	paleoartperu@gmail.com	41720942
46	PIURA	Por confirmar				
47	PUNO	Por confirmar	Margarita Atencio Mamani	962969588	atencio.mamani@hotmail.com	(01)1862576
48	PUNO	Por confirmar				
49	SAN MARTIN	por confirmar	Uziela Achayap Sejekam	972713609	as.usiela91@gmail.com	70427654
50	SAN MARTIN	por confirmar				
51	UCAYALI	Por confirmar	Adela Panduro Silvano	950875343	asociacion.chononbiri@gmail.com	(00)5914789
52	UCAYALI	Por confirmar				

ANEXO 02

ITEM	REGIÓN	DIRECCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO	DNI
1	Lima	Calle José Gonzáles 426 - Miraflores	Julio Guerrero Urresti	949478859	jguerrerourresti@gmail.com	71977650
2	Lima	Jr. Buenaventura Aguirre 340, dpto 32- Barranco	Bruno Alejandro Silva Salazar	941703027	brunoalejandrosilva@gmail.com	47481988
3	Lima	Fortaleza Keulap mz A. lt 35 - Puente Piedra	Layza Olenka Rodriguez Vasquez	992639779	layzarv000@gmail.com	76177781
4	Lima	Av. Gudulfo Silva Carvajal Mz A lt 16 - Lurín	Richard Abraham Salazar Villanueva	944770024	abrahamslzr@gmail.com	76787858
5	Lima	Calle José María Eguren 183 - Magdalena	Paloma Sabina Navarro Guzmán	998788581	paloma.navarrog@hotmail.com	72759408
6	Lima	Ricardo Palma 680 - Miraflores	Josepth Deywi Ovalle de Souza	921244003	josepthovalle@icloud.com	72559548
7	Lima	Liberación mz A4 lt5, Canto Rey - San Juan de Lurigancho	Daniel Eduardo Anticona Cabada	923585923	eduardo73268743@gmail.com	73268743
8	Lima	Periodistas / datos por confirmar				
9						
10						
11						

INTEGRANTES BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL

	Nombres y apellidos	DNI	Cargo	Celular	Correo
1	Sumilda Tais Rachel Cartagena Mosquera	75742378	Bailarina	964364016	cartagena_2649@hotmail.com
2	Yony Chambi Nina	44973758	Vestuarista	953379900	jhonnyborja.fffcultura@gmail.com
3	Mariagracia Fernández Zambrano	44388585	Bailarina	952645919	mariagraciafz20@gmail.com
4	Joseline Martinique Lavaud Chiarella	46429545	Bailarina	990350957	jmlavaudc@gmail.com
5	Joel Enrique León Bendezú	41177806	Bailarín	954149017	kikedanceperu@gmail.com
6	Paulo Cesar Marañón Vega	44079444	Bailarín	997873669	paulo9_23@hotmail.com
7	Claudia Helen Ortega Torres	42919643	Bailarina	986550935	claudiaortegatorres1@gmail.com
8	Richard Anthony Torres Campana	46983690	Bailarín	983480914	rich.danza@gmail.com
9	Mauro Junior Torres Guardales	72213909	Bailarín	998772205	mauro.torres1195@gmail.com
10	Raul Quispe Valdivia	10014154	Director	994229648	rquispe@cultura.gob.pe

***Las diez personas de la lista del Ballet Folclórico Nacional solo requieren pasajes ida y vuelta Lima - Iquitos - Lima, NO requieren traslados hacia el aeropuerto**